

**CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 01/07/2026 - 21:29:31  
Recibo No. S001987567, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GT2KBckhdb**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA GIRALDO SAS  
Sigla : GEMG  
Nit : 900991469-6  
Domicilio: Pitalito, Huila

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 284362  
Fecha de matrícula: 21 de julio de 2016  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 30 de abril de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : KILOMETRO 7 VIA PITALITO GUACACALLO  
Barrio : CORREGIMIENTO GUACACALLO  
Municipio : Pitalito, Huila  
Correo electrónico : gemgrupoempresarial@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3218591845  
Teléfono comercial 2 : 3146709735  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KILOMETRO 7 VIA PITALITO GUACACALLO  
Barrio : CORREGIMIENTO GUACACALLO  
Municipio : Pitalito, Huila  
Correo electrónico de notificación : gemgrupoempresarial@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 01 de junio de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Pitalito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2016, con el No. 45373 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA GIRALDO SAS, Sigla GEMG.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

**CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 01/07/2026 - 21:29:31  
**Recibo No.** S001987567, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GT2KBckhdb**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes: A). Limpieza y aseo: \* Suministro de personal operativo mediante el sistema de outsourcing. \* Servicio de limpieza y aseo a empresas e instituciones públicas y privadas (hospitales, empresas mistas, alcaldías, terminales, vías, escuelas, colegios, almacenes, supermercados, centros comerciales) además limpieza y aseo a viviendas familiares, apartamentos y fincas. \* Servicio de aseo y atención de cafetería y eventos. \* Mantenimiento de prados y jardines (parques, andenes, bermas, zonas verdes, zonas tipo a y b). \* Mantenimiento locativo (pintura, electricidad, plomería y obra blanca). \* Suministro y fabricación de toda clase de insumos e implementos de aseo. \* Fumigación especializada para el control de plagas y roedores. \* Recolección y reciclaje de materiales (papel, plástico, chatarra, cartón, vidrio) \* gestión integral de residuos peligrosos y no peligrosos (recolección, manipulación, transporte, almacenamiento, tratamiento, y disposición final). B) logística: \* Atención y alquiler de logística para toda clase de eventos sociales. \* Realización de rifas y bingos. \* Realización de eventos con artistas nacionales e internacionales. \* Medición y lectura de contadores de servicios públicos. \* Entrega de facturas, volantes y toda clase de publicidad. \* Publicidad, radial, por perifoneo móvil o en local comercial. \* Caracterización, sondeos, encuestas, censo a población determinada y a población en general. \* Capacitación a personal y poblaciones vulnerables, charlas y conferencias. \* Operación de turismo a nivel municipal, departamental y nacional. (Operador turístico). C) trabajo para el mantenimiento y conservación de vías \* limpieza de obras de drenaje y rocería, \* señalización \* demarcación lineal, \* remoción de derrumbes, \* reconstrucción de cunetas y de zanjas de coronación, \* reparación de baches de afirmado y/o parcheo en pavimento, \* perfilado y compactación de la superficie, \* limpieza y reparación de señales, \* construcción de obras de arte (alcantarillas, y cunetas), \* construcción de obras de protección y drenajes menores, \* reconstrucción de obras de drenaje, \* reposición de pavimentos en algunos sectores, \* reconformación y recuperación de la banca, \* escarificación del material de afirmado existente, \* construcción de gaviones. \* Siembra, cuidado de árboles y reforestación. D) transporte \* servicio de transporte de personal. \* Servicios en transporte terrestre de turismo. \* Transporte terrestre empresarial, institucional y corporativo, de empresas privadas o gubernamentales. \* Transporte escolar urbano y rural. E) seguridad y vigilancia privada \* vigilancia privada \* seguridad física (fija o móvil con arma y sin arma). \* Guarda recepcionista \* f) ventas \* la sociedad podrá abrir locales comerciales para compra y venta de mercancías, servicios o negocios en cualquier parte del territorio nacional. \* Vender, suministrar o fabricar (calzado, ropa) y toda clase de productos de consumo puerta a puerta, por catálogo, en locales comerciales, a entidades públicas y privadas o por internet. G) inmobiliarios \* compra y venta, arrendamiento, alquiler, cuidado, administración y permuta de propiedades tales como: Lotes urbanos y rurales, viviendas nuevas y usadas urbanas y rurales, oficinas y locales comerciales. \* Asesoría en la compra y venta de bienes inmuebles. \* Avalúo de los bienes inmuebles \* home staging de inmuebles \* vehículos de toda clase. \* Urbanización y parcelación de lotes urbanos y rurales. \* Construcción y remodelación de viviendas en zona urbana y rural. "Gemg" también podrá desarrollar cualquier actividad económica, comercial o civil de forma lícita y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. Podrá comprar, vender, suministrar, contratar y celebrar toda clase de contratos y convenios, servicios y negocios con entidades públicas y privadas del ámbito municipal, departamental, nacional e internacional.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

|              |                 |
|--------------|-----------------|
| Valor        | \$ 1.000.000,00 |
| No. Acciones | 100,00          |



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 21:29:31  
Recibo No. S001987567, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GT2KBckhdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones \$ 10.000,00

#### \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor \$ 1.000.000,00

No. Acciones 100,00

Valor Nominal Acciones \$ 10.000,00

#### \* CAPITAL PAGADO \*

Valor \$ 1.000.000,00

No. Acciones 100,00

Valor Nominal Acciones \$ 10.000,00

### REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente. Facultades del gerente el gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía.

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) administrar la sociedad b) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo i. - Poderes - Con las limitaciones dispuestas en los presentes estatutos, el gerente, como representante legal de la sociedad, judicial y extrajudicial, tiene facultades para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionan directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. El gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover y coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la sociedad tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituirlos. Parágrafo 2. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 21:29:31  
Recibo No. S001987567, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GT2KBckhdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### NOMBRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 20 de febrero de 2020 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2020 con el No. 56370 del libro IX, se designó a:

| CARGO               | NOMBRE                         | IDENTIFICACION         |
|---------------------|--------------------------------|------------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | LORENA ISABEL RESTREPO CASTAÑO | C.C. No. 1.117.502.315 |

##### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

##### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8129  
Actividad secundaria Código CIIU: F4330  
Otras actividades Código CIIU: N8130 E3700

##### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

##### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FUMIGEMG  
Matrícula No.: 301649  
Fecha de Matrícula: 17 de agosto de 2017  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : KILOMETRO 7 VIA PITALITO GUACACALLO



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 21:29:31  
Recibo No. S001987567, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GT2KBckhdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Barrio : REGUEROS  
Municipio: Pitalito, Huila

Nombre: CONSTRUGEMG  
Matrícula No.: 332175  
Fecha de Matrícula: 10 de septiembre de 2019  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : KILOMETRO 7 VIA PITALITO GUACACALLO  
Barrio : REGUEROS  
Municipio: Pitalito, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$60.000.000,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8129.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 01/07/2026 - 21:29:32  
Recibo No. S001987567, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GT2KBckhdb**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



**Yira Marcela Chilatra Sánchez**  
Secretaria Jurídica

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---